

BOLETIN DE PRIMERA ENSEÑANZA.

Se publica los dias 1, 10 y 20 de cada mes.

REDACCION Y ADMINISTRACION: plaza de la Constitucion 9, donde podrán dirigirse las comunicaciones y reclamaciones.

Director—Propietario
VICENTE DORCA.

SUSCRICION.
Un año. 24 rs.
Anuncios á precios convencionales.

SECCION DOCTRINAL.

SIN IMPACIENCIA.

Durante mas de veinte años, la prensa profesional y los Maestros de las Escuelas Normales vinieron pidiendo á los gobiernos, aunque sin fruto, que habiendo introducido tantas reformas en la instruccion pública y mejorado notablemente la suerte de todo el Profesorado, fijase por un momento su atencion en dichos establecimientos, sujetos todavía á las reglas de una legislacion primitiva, derogadas en su mayor parte, y contrarias además á disposiciones posteriores, á las circunstancias presentes, á los adelantos de la enseñanza y á las más rudimentarias nociones de justicia.

No hay para qué detenerse ahora en el exámen de males tantas veces repetidos, comentados y deplorados, puesto que, al menos en principio y bajo el punto de vista del derecho parecen remediados. Contraigámonos á lo presente.

Hace ya cerca de cuatro meses que la Gaceta publicó la Real orden que conocen nuestros lectores sobre Escuelas Normales, Real orden que venia á poner término á la situacion anómala en que por espacio de tanto tiempo habian vivido estos establecimientos. Así lo entendieron todos, así lo entendimos tambien nosotros, y en este propio concepto se apresuraron la prensa, y numerosas personas consagradas á la enseñanza á felicitar y colmar de enhorabuenas á los Profesores de las Escuelas Normales. Es tan grato ver al caido levantarse!

La Real orden de 18 Abril último no dejaba por

otra parte lugar á la duda. El gobierno, de acuerdo con el Consejo Superior de Instruccion pública, entendia que habia llegado el caso de sacar á las Escuelas Normales de una situacion por tantos años indefinida y que no podia prolongarse por más tiempo. El espíritu de esta Real orden no podia ménos de estar ahora como siempre en armonía con la letra que tan claro habla, y que define concretamente la situacion de las Escuelas Normales, *declarándolas profesionales para los efectos de la ley.*

Y sin embargo, por doloroso que sea decirlo, al cabo de cuatro meses las Escuelas Normales no han experimentado ninguno de esos efectos; antes siguen como si nada hubiera acontecido, en la misma situacion angustiosísima en que se encontraban antes.

Si se han necesitado treinta años para dictar una orden reclamada incesantemente por la conveniencia, por la justicia y por la opinion pública, ¿deberán pasar otros treinta antes de aplicarla? Tristes presentimientos inspira el pensar que en este pais todo es posible. ¿De qué serviría en tal caso la resolucion adoptada por el Gobierno? Si todo habia de reducirse á una disposicion escrita ¿qué objeto podia tener tan laudable y espontáneo arranque de justicia?

Porque no basta hacer declaraciones justísimas. Es preciso estar dispuestos á llevarlas á cabo con la perentoriedad que el caso exige; y de lo contrario, hubiera sido preferible no hacerlas, porque así al menos no se habrian renovado ni alimentado esperanzas, por legítimas que estas sean; ni se habrian llevado al seno de una clase tan desgraciada como respetable, desengaños que podrian redundar en daño de una alta misión, cuyo ejercicio regular y tranquilo todos debemos apetecer en obsequio de la enseñanza.

Cualesquiera que sean las consecuencias que

lleve consigo es necesario que una vez definida la situacion de las Escuelas Normales, el nuevo derecho se convierta en hecho. Si esto sigue demorándose indefinidamente, no solo se habrán agravado con doble intensidad los males de los establecimientos que nos ocupan, sino que se habrá echado sobre el Profesorado Normal todo el peso del ridículo, que era la última y la peor de todas las plagas que sobre él pudieran caer. No se dé, pues, lugar á que los que há poco lo felicitaban, lo miren con un aire mezclado de compasion y de estrañeza, que es lo que en la actualidad va ya sucediendo.

La verdad es que si se atiende solo á lo que ahora acontece, tras de una situacion mala, el Profesorado Normal ha llegado á otra peor, y que si indefinido era antes su modo de existir, será mucho más indefinido y mucho más penoso mientras no se pongan en planta las reformas que exige la Real órden de 18 de Abril.

Las Escuelas Normales y sus Profesores siguen condenados hoy por hoy como antes á vivir envueltas en el caos, en la duda y en la incertidumbre entre temores, sobresaltos y esperanzas, y por esto, sin duda, nadie tiene prisa de despenarlos. No sabemos si nuestro modo de apreciar este asunto será considerado por algunos como un efecto de la desconfianza ó de la impaciencia desmedida. Las tristes vicisitudes de la clase nos autorizaban ciertamente para ser desconfiados; pero no creemos pueda tildarse de impacientes á los que despues de treinta años de peregrinacion por el desierto, deploran estar viendo, durante cuatro meses, desde lo alto de la montaña y siempre á la misma distancia la tierra prometida. Si estaremos condenados á morir de sed entre las gratas al par que crueles ilusiones de una especie de espejismo! Ni somos impacientes ni somos desconfiados, pero nos parece llegada ya la ocasion de que la prensa, despues de esperar en vano cuatro meses algunas disposiciones para la ejecucion de la Real órden de 18 de Junio, llame la atencion del gobierno sobre el particular.

(De *La Escuela Valenciana*).

M. LE VERRIER.

El 1.º de Junio de 1846, un jóven astrónomo recientemente elegido miembro de la Academia de ciencias de Francia, acababa de anunciar á la sábia compañía una noticia digna de llamar la atencion. El planeta *Urano*, entonces el más distante del Sol, era causa de la desesperacion de los astrónomos; este astro, rebelde al cálculo, no se encontraba jamás en el punto del cielo, que imperiosamente le asigna-

ban las indiscutibles fórmulas del gran Laplace. ¿De dónde podian provenir estas divergencias, por otra parte considerables, entre la teoría y la observacion? Ya en 1821, el astrónomo Bouvard habia sospechado la existencia de un planeta desconocido cuya masa debia ejercer sobre *Urano* una atraccion capaz de producir las perturbaciones observadas. Así, en el mencionado dia, el jóven académico tomó la palabra y afirmó, no solamente que el planeta perturbador existia, sino que tenia tal masa, tal trayectoria, tal velocidad, tal duracion en su período y en fin que en 1.º de Enero siguiente ocuparia tal posicion en la bóveda celeste. En una palabra, lo describió con una presicion casi igual á la que hoy se le podria dar, despues de treinta años de continuas observaciones.

Un anuncio tan extraordinario encontró, como es natural, muchos incrédulos; y el Observatorio de Paris no se dió ninguna prisa en dirigir sus anteojos hácia las regiones del cielo en donde el astro debia encontrarse. Entonces fué Galle, un aleman, ocupado en aquella época en revisar el mapa celeste y á estudiar precisamente la parte del cielo en donde debia girar el nuevo planeta, que fué el primero, en Setiembre de 1846, de observar á *Neptuno*, bajo el aspecto de una estrella de octava magnitud. Las maravillosas previsiones del astrónomo francés estaban confirmadas. Por la primera vez, el cálculo habia avanzado á la observacion, magnífica demostracion de la exactitud de las leyes astronómicas, de las fórmulas de Kepler; de Newton y de Laplace. El hombre de génio, autor de este prodigioso descubrimiento, fué desde este momento célebre en el mundo entero. Todas las sociedades de sábios quisieron contarle entre sus miembros, todos los soberanos le adornaron con sus condecoraciones; Le Verrier tenia entonces treinta y cinco años.

Nacido en *Saint Ló* el 11 Marzo de 1811, alumno de la Escuela politécnica, de donde salió como ingeniero de las manufacturas de tabaco, Le Verrier se hizo ya conocer por sus estudios sobre la química. Entre otras publicó dos memorias importantes sobre las combinaciones hidrógenas y oxígenas del fósforo. Pero arrastrado por la naturaleza de su espíritu hácia las altas especulaciones de las matemáticas, renunció muy pronto á las ciencias experimentales y se asoció á los estudios que habian hecho de Laplace el astrónomo más célebre del siglo. Impresionado del poder analítico y de la penetracion y sagacidad matemáticas del jóven geómetra, el ilustre Arago le prodigó el más eficaz apoyo y le indujo á estudiar *Mercurio*, el primero de los planetas por su distancia del sol, del que la teoría dejaba y deja mucho que desear. El jóven Le Verrier consagró numerosos trabajos á este astro que aún le ocupaba hace pocos meses, y cuyas perturbaciones, segun él, se esplicarian por la accion de otro planeta, más pequeño y más vecino del sol, planeta cuya existencia muy probable, no ha sido definitivamente del todo probada por las observaciones. Al mismo tiempo escribió infinidad de memorias sobre los cometas, esos singulares astros que, en nuestra época, han cautivado tan vivamente la atencion de los astrónomos y del público.

Despues del descubrimiento de *Neptuno*, y cuando estalló la revolucion de 1848, Le Verrier tuvo la ambicion de hacerse hombre político. Nombrado por su departamento, *La Manche*, miembro de la Asamblea legislativa de 1849, se afilió en la mayoría anti-republicana; despues se asoció á la política bonapartista, fué nombrado senador en 1852 y dos años despues director del Observatorio, sucediendo al gran republicano Arago, que el imperio no se habia atrevido destituir, apesar del papel que desempeñó en 1848.

Sus funciones de Senador no alteraron en nada la actividad científica de Le Verrier. Era un trabajo apasionado, enérgico, infatigable. Prosiguió y condujo á buen fin un

gran trabajo sobre el conjunto de todo el sistema solar; publicó lo que M. Dumas ha llamado el código definitivo y completo de los cálculos astronómicos, las tablas del movimiento aparente del sol, la teoría y la tabla de todos los planetas. «El monumento que él ha elevado, decía en sus obsequios fúnebres el secretario perpétuo de la Academia de ciencias, afirma la estabilidad del sistema solar, y después de haber servido para dirigir todos los cálculos astronómicos de nuestros contemporáneos, podrá durante algunos siglos rendir los mismos servicios á sus sucesores. Un poder de abstracción verdaderamente extraordinario, una geometría sublime y penetrante, ayudada de todos los caudales del cálculo más infinito, le han permitido conducir á su término esta obra tan inmensa, que parecía exigir el esfuerzo de toda una Academia.»

Toda medalla tiene su reverso: este gran sábio, este género poderoso, era por otra parte un hombre insoportable, de todos despreciado y que no hacia caso de nadie. «Su carácter áspero, raro y poco comunicativo, dice M. E. Alglave, no estaba cultivado más que para el odio, y solo hacia recordar las cualidades de su inteligencia, la increíble energía que ponía en sus rencillas lo mismo que en sus trabajos. El olvido de las ofensas le habria parecido una infracción á las leyes matemáticas. La menor ternura era sin duda á sus ojos una perturbacion de la ecuacion humana, y no la deseaba más para él que para los otros.»

En 1870, habia, como director del Observatorio, sublevado contra él tal número de personas, que todos los astrónomos, fastidiados, presentaron su dimision. Fué menester reemplazarle, y su sucesor Delaunay murió trágicamente, como ya se sabe, ahogado en la rada de Cherbourg. Le Verrier volvió á tomar posesion de su destino, que ha servido hasta el 23 de Setiembre último, día de su muerte. La posteridad, dice el escritor que hemos citado últimamente, olvidará su carácter para no tener presente más que sus trabajos. Estos deben, en efecto, enriquecer el patrimonio de la humanidad futura, que no tendrá ningun interés en saber el valor con que nuestros contemporáneos han sabido apreciarlos.

A. de B.

CRÓNICA PROVINCIAL.

Tomado de un periódico de Madrid, reprodujimos un informe sobre presupuestos de Escuelas, que se atribuía al Inspector de 1.^a enseñanza de Valencia, el cual nos llamó la atención por los disparates en él contenidos; pero por las líneas que nos dedica *La Escuela Valenciana* tratándonos, sin merecerlo, de una manera algo dura, resulta que el tal informe ha aparecido truncado con la idea de rebajar el prestigio de que justamente goza aquel funcionario. Ante las declaraciones de nuestro estimado colega, que debe estar más enterado que nosotros de los asuntos de la provincia de Valencia así como de las personas que intervienen en la enseñanza, retiramos con gusto las breves palabras que añadimos como comentario y celebramos que el mencionado Inspector desempeñe su delicado cargo con la inteligencia y dignidad que le hacen acreedor al aprecio y consideracion de las autoridades superiores.

* *

Ha sido nombrado maestro interino de Bruñola el Sr. D. Angel Ballell.

Veremos si el Maestro es más afortunado que la Maestra, pues, según tenemos entendido, ésta no ha podido conseguir todavía casa ni local para Escuela.

* *

La Escuela pública de Crespiá hace ya dos años que está sin sustituto, pues el Maestro se halla retirado por imposibilidad absoluta; pero como la dotacion es de 625 pesetas, no hay nadie que quiera encargarse de la sustitucion con la mitad de este sueldo.

De modo que la Orden de 7 de Enero de 1870 es inaplicable á las Escuelas elementales de 625 pesetas de dotacion.

* *

Sabemos que la Escuela pública de La Bajol se halla vacante, pero según se nos ha manifestado el señor Alcalde no lo ha puesto en conocimiento de la superioridad.

* *

El Ayuntamiento de Garrigás se ha empeñado en trasladar las Escuelas públicas á otros locales que, según informes del Inspector del ramo, no ofrecen completa seguridad. Llamamos sobre este hecho la atención del señor Gobernador civil á fin de que los referidos locales sean reconocidos por persona facultativa.

* *

Se han concedido por el Rectorado veinte días de licencia al maestro público de S. Juan las Abadesas á fin de que puede recuperar la salud que hace tiempo la tiene bastante quebrantada.

* *

Continúa la visita el señor Inspector por los pueblos del Ampurdan.

* *

El Maestro público de Colomé, Sr. Pintat, intenta solicitar la sustitucion, pues lleva ya 34 años de servicios y tiene 77 de edad; pero debemos advertir que su Escuela es de 625 pesetas y que será algo difícil encontrar quien le sustituya.

* *

A pesar de haber transcurrido ya cinco meses desde que uno de los Maestros públicos de Torroella presentó la dimision, se ignora todavía si la Direccion general de Instruccion pública la admite ó no. Nos parece que ya es hora de que se resuelva un asunto que recae sobre una Escuela de bastante importancia y de que la prensa del ramo se ha ocupado más de una vez.

* *

Hemos hablado con el Inspector de la provincia sobre la cuestion de libros de texto y segun nos ha manifestado opina como nosotros, es decir, que las únicas obras obligatorias hasta la fecha son el Catecismo de la doctrina cristiana señalado por el prelado de la diócesis, la gramática y ortografía de la Academia Española y la Agricultura del señor Olivan.

El Instructor de Tarragona ha dejado de visitarnos sin que podamos adivinar la causa, pues hace mucho tiempo que no hemos tenido el gusto de ver ningun número por esta Redaccion.

Se ha dado orden al señor Alcalde de Anglés para que en el término de ocho dias satisfaga los haberes devengados por los Maestros.

El Alcalde de Serriñá consiente en que la enseñanza de las niñas continúe abandonada, pues no toma disposicion alguna para el establecimiento de la Escuela. Sin duda ha creído que por este medio se libra del pago de los haberes devengados por la Maestra, pero es necesario que se le haga entender lo contrario, obligándole á que deposite las cantidades correspondientes en la Administracion económica.

El profesor de la Escuela Normal de Valencia, señor Solis, cuyos importantes trabajos son ya conocidos en esta provincia, acaba de publicar un tratado de *Geometría, dibujo lineal y agrimensura*, dedicado esclusivamente á los que se dedican á la carrera del Magisterio. Esta obra merecerá á no dudarlo favorable acogida de parte de las Escuelas Normales, para cuyos alumnos se halla escrita, en la seguridad de que pueden por ella obtenerse felices resultados. En el número próximo nos ocuparemos con más detencion, y enviamos desde luego nuestro sincero parabien á su ilustrado autor.

La Revista de Literatura, Ciencias y Artes, que se publica en esta ciudad trae en su último número el siguiente

SUMARIO.—*Necrología del Ilmo. y Rmo. Dr. Don Isidro Valls y Pascual, último obispo de esta Diócesis*, por D. Enrique Claudio Girbal.—*Traducción de Enrique Heine*, por D. Joaquin Botet y Sisó.—*Consuetudines gerundenses*, (conclusion), por D. Manuel Viñas.—*Últimas hojas de un libro de memorias*, (conclusion), por D. Juan B. Ferrer.—*La vida virtuosa*, por D. Narciso Viñas y Serra.—*Noticias*.—*Museo de antigüedades de la provincia*.—*Asociacion para el fomento de las Bellas Artes*.—*Asociacion literaria*.

Dice la Revista de esta ciudad:

«En Caldas de Malavella acaban de descubrirse dos sarcófagos romanos, formado de tégulas el uno y labrado en piedra arenisca el otro. Es de creer pertenezcan á la última época, atendido que el de piedra es anepígrafo y labrado toscamente. No dudamos que si se exploraran los terrenos contiguos podria descubrirse una verdadera necrópolis.»

Hé aquí los títulos y lemas de las composiciones premiadas por el Jurado de la *Asociacion literaria* de esta ciudad, cuyo certámen debe celebrarse el domingo próximo:

PREMIO DE UN ESCUDO DE LA PROVINCIA, DE ORO Y PLATA, GRABADO Y CINCELADO.—No se adjudica.

MENCION HONORÍFICA.—*Venganza catalana* (poema).—Aclamemos hoy sus glorias con un aplauso y un viva. (37).

PREMIO DE UN EJEMPLAR DE LAS OBRAS DE STA. TERESA.—No se adjudica.

MENCION HONORÍFICA.—*Pío IX*.—¡Salve! (61).

PREMIO DE UN RAMO DE ENCINA DE ORO.—*La retirade*. (1285).—...en tal punt sen tornaren, que aytant com lo mon dur, en França ne en tot son destret, no oyran parlar de Cathalunya que nols membra. (R. Muntaner). (40).

PRIMER ACCÉSIT.—*Lo coll de Panissars*.—Aur! aur! (63).

SEGUNDO ACCÉSIT.—*Lo comte d' Ampurias*.—Sempre. (28).

MENCION HONORÍFICA.—*Lo drama de Cerdanya*.—¡Por Alah, que no se hizo jamás tan preciosa caza en estos cerros! (Bofarull-tomo 2.º, página 25.) (34).

PREMIO DE UN RAMO DE LAUREL DE PLATA.—No se adjudica.

MENCION HONORÍFICA.—*La conquista de Gerona*. (leyendo).—Cristiano y español, con fé y sin miedo.—canto mi religion, mi patria canto. (Zorrilla). (57.)

PREMIO DE UNA LIRA DE ORO.—*Las costumbres catalanas en tiempo de Juan I*.—¿Qué se hizo el Rey D. Juan? (59.)

PREMIO DE UNA MEDALLA DE PLATA, OFRECIDA POR D. RAMON BONIQUET Y COT.—No se adjudica.

MENCION HONORÍFICA.—*Invasió dels alarbs en la Cerdanya y reconquista d' aquesta comarca per los cristians*.—Dieu et mon droit. (50).

PREMIO DE UN CUADRO AL ÓLEO.—No se adjudica.

PREMIO DEL TÍTULO DE SÓCIO DE MÉRITO DE LA ECONÓMICA GERUNDENSE DE AMIGOS DEL PAIS.—No se adjudica.

PREMIO DE UNA MEDALLA DE PLATA, OFRECIDA POR LA ASOCIACION.—*El feudalismo y la servidumbre de la gleba en Cataluña*, (ensayo histórico).—*Servitus est constitutio juris gentium, qua quis dominio alieno contra naturam subicitur*. (Instit). (60.)

PREMIO DE UNA PLUMA DE PLATA.—*Lo Trapessi*. (27).

PRIMER ACCÉSIT.—*A Déu*.—Deus. (5).

SEGUNDO ACCÉSIT.—*Llevant Déu*.—Patria Fides, AMOR. (7).

TERCER ACCÉSIT.—*Oceanía*.—¡Tierra! (62.)

CUARTO ACCÉSIT.—*Crepúscul*.—Desitj. (41).

MENCION HONORÍFICA.—*A deu?*—Jamais. (30).

REMITIDO.

Sr. Director del BOLETIN DE PRIMERA ENSEÑANZA.

Ullá 27 Octubre de 1877.

Muy Sr. mio: Ruego á V. se digne insertar en el periódico que tan dignamente dirige, en el próximo número, las siguientes líneas, á cuyo favor le quedará reconocido su atento S. S. Q. B. S. M.

El Alcalde de Ullá está debiendo al que suscribe, por personal, 468'75 pesetas, y por material 861'31 pesetas, total 1330'06 pesetas, y apura todos los medios para eludir el pago. No teniendo motivo el más trivial para quejarse de mi comportamiento, ha acudido á la Superioridad alegando falsedades que la rectitud de la Ilustre Junta desatendrá por completo.

Además, faltando á la Ley, quiere obligarme á tomar una cédula de 2 pesetas, cuando solamente me corresponde de 50 céntimos en virtud de lo prevenido por las bases del artículo 19 de la misma, y le he dirigido una solicitud en queja acompañado de dos testigos en vista de su papeleta de apremio, estando dispuesto á acudir á los Tribunales de Justicia si persiste en tan injusto proceder.

Francisco de P. Bertran.

SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Excmo. Sr.: Habiendo regresado á esta Corte D. José de Cárdenas, Director general de Instrucción pública, agricultura é industria, S. M. el rey (q. D. g.) se ha servido disponer cese V. E. en el despacho interino de la referida Dirección; quedando satisfecho del celo é inteligencia con que la ha desempeñado.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de Octubre de 1877.—C. Toreno.—Sr. D. Estéban Garrido, Director general de Obras públicas, Comercio y Minas.

(Gaceta del 20 de Octubre.)

DISTRITO UNIVERSITARIO DE BARCELONA.

Instrucción primaria.

Con arreglo á lo dispuesto en la Real orden de 10 de Agosto de 1858 han de ser provistas por concurso las siguientes escuelas de la provincia de las Baleares.

Incompletas de niñas.

Biniamar, dotada con 183 pesetas 50 cént.

De párvulos.

Alquería, con 100 ps.

Además del sueldo asignado, los profesores disfrutarán de casa y retribuciones.

Los aspirantes presentarán sus instancias documentadas en la Secretaría de la Junta provincial de Instrucción pública de las Baleares dentro el término de treinta días, contado desde la publicación de este anuncio en el Boletín oficial de dicha provincia hasta las tres de la tarde del en que termina el plazo.

Barcelona 12 Octubre de 1877.—El Rector, Julian Casaña.

Con arreglo á lo dispuesto en la Real orden de 4 de Mayo de 1875 han de ser provistas por traslado las siguientes escuelas de la provincia de Tarragona.

Escuelas elementales de niños.

Arbós, Tivenys y S. Jaime dels Domenys, dotadas con 850 pesetas; Freginals, con 675; Selma de Aiguamurcia, con 625, y Constantí, con 475.

Incompletas.

S. Vicente de Calders, Vallclara y Requés, con 500.

Párvulos.

Tarragona, con 1500.

Escuelas elementales de niñas.

Mora de Ebro, con 750; Pinell y Torre del Español, con 567 ps. 50 cént.; Arnes, con 550 ps.; Pobla de Masaluca, con 485, y Admetela, con 425.

Además del sueldo asignado, los profesores disfrutarán de casa y retribuciones.

Los aspirantes presentarán sus instancias documentadas en la Secretaría de la Junta provincial de Instrucción pública de Tarragona dentro el término de quince días, contado desde la publicación de este anuncio en el Boletín oficial de dicha provincia hasta las tres de la tarde del en que termina el plazo.

Barcelona 19 Octubre de 1877.—El Rector, Julian Casaña.

Con arreglo á lo dispuesto en la Real orden de 10 de Agosto de 1858 han de ser provistas por concurso las siguientes escuelas de la provincia de Tarragona.

Escuelas elementales de niños.

Ginestar, dotada con 850 ps. Masdeuérje, con 825. Boñastre y La Serra (Tivisa), con 725; Figuera y Vilanova de Prades, con 675. Vilanova de Escornalbou, con 650. Pelas, Conesa, Caseras, Forés, Llorens y Pira, con 625.

Incompletas.

Artolí, Jesús y María (Tortosa) y Montreal, con 500 ps. Torre de Fontanbella, Lenant y Belltall (Pasanans), con 335. Rojals, Pinatell, Vallespinosa y Montagut, con 325. Garidells, con 304. Hospitalet, con 275. Irlas, Ciurana, Febró, Farena, Juncosa y Musara, con 250. Montinell y Marmallá, con 200.

Escuelas completas de niñas.

Alcanar, con 735. Vimbodí, con 585. Blancafort, con 565.

Reus y Masdeuerverge con 550. Santa Oliva, Vilanova de Prades y La Figuera, con 450 ps.

Incompletas.

Bitem con 360, ps. Pobra de Mefumet, con 332 ps. 50 cent. Poblas de Aiguamurcia y Vallespinoza, con 200. Hospitalet, con 185 ps.

Además del sueldo asignado los profesores disfrutarán de casa y retribuciones.

Los aspirantes presentarán sus instancias documentadas en la Secretaría de la Junta provincial de Instrucción pública de Tarragona dentro el término de treinta días contado desde la publicación de este anuncio en el Boletín oficial de dicha provincia hasta las tres de la tarde del en que termina el plazo.

Barcelona 19 de Octubre de 1877.—El Rector, Julian Casaña.

SECCION DE NOTICIAS.

Ha sido nombrado por la Dirección general, tercer Maestro interino de la Escuela Normal de Maestros de Logroño, con el haber anual de 1,750 ps. D. Julian la Vega y Areta.

Por contraria al art. 204 de la ley, ha sido desestimada la instancia de D. Jorge García de Medrano, Director de la Escuela Normal de Maestros de Soria, en solicitud de traslación al cargo de igual clase vacante en Logroño.

Ciento veintiseis alumnos hay actualmente matriculados en la Escuela Normal de Burgos.

En Huesca se han matriculado 64 en la de Maestros y 41 en la de Maestras.

En la de Maestros de Cuenca son 40 los matriculados y 70 en la de Pontevedra.

Segun los datos que obran en el Ministerio de Fomento referentes á la Matrícula ordenada en el presente curso de 1877 á 78, resulta que el número de alumnos é inscripciones verificadas en las Universidades es el siguiente:

	Alumnos.	Inscripciones.
Madrid.	1,270	17,159
Barcelona.	2,174	5,806
Granada.	1,160	3,733
Oviedo.	198	620
Salamanca.	905	1,128
Santiago.	786	2,568
Sevilla.	1,369	5,368
Valencia.	1,405	4,712
Valladolid.	869	3,667
Zaragoza.	742	2,476
Obteniendo un Total de.	14,278	47,237

El total del curso anterior fué de 12,412 alumnos y de 36,870 inscripciones: existiendo por lo tanto una diferencia de 1,866 alumnos y 10,367 inscripciones.

Así mismo de los datos referentes á la matrícula ordenada en los Establecimientos de segunda enseñanza resulta:

	Alumnos.	Inscripciones.
Distrito Universitario de Madrid.	5,150	12,314
Id. Barcelona.	3,602	8,701
Id. Granada.	2,364	6,094
Id. Oviedo.	1,037	2,564
Id. Salamanca.	1,304	3,240
Id. Santiago.	1,788	4,336
Id. Sevilla.	4,085	9,800
Id. Valencia.	3,889	9,441
Id. Valladolid.	2,911	7,139
Id. Zaragoza.	2,094	5,295
Total.	28,224	68,924
Total del curso anterior.	27,827	64,835
Diferencia.	397	4,089

Este aumento en la matrícula ordinaria es tanto mas notable cuanto que viene á echar por tierra los alarmantes temores de los que opinaban que la pequeña subida en la matrícula iba á retraer á los alumnos, alejándolos del estudio. Hánse equivocado los que ciegamente censuraban las reformas hechas en las matrículas, en vez de elogiarlas por los grandes beneficios que ha de reportar para la enseñanza.

El Estado debe ofrecer, dice *El Magisterio Español*, un conjunto de enseñanzas, que se extienda conforme á las diversas necesidades sociales, y que provoque ó restrinja las vocaciones que sean precisas para no alterar la armonía de la actividad. Atento aquel ha de cuidar de cumplir el pensamiento de Pascal, estableciendo la *unidad en la variedad* para satisfacer el fin político, y la *variedad en la unidad* con la que el fin social quedará atendido,

A la diversidad de vocaciones ha de responder la diversidad de enseñanzas, porque á no dudar un predominio creciente de algunas de ellas, y sin resultados que lo legitimen revela, ó que no están todas aquellas estudiadas ó que falta prevision en las funciones de la Instrucción pública.

Desde el momento que este mal se marque profundamente, las tendencias de la juventud no son la genuina expresión de verdaderas vocaciones, sino aspiraciones nacidas del mal ejemplo y provocadas por las ventajas que la osadía y la ambición desenfrenada ofrecen á la juventud en los horizontes de su carrera, como nubes de ricos colores que en ellos se presentan aun no aplacado el temporal despues de horribles tempestades políticas.

La provincia de Huelva se encuentra á la cabeza de las de España en la satisfacción de sus débitos á los Maestros, lo que es debido sin duda alguna al celosísimo jefe económico D. Ramon Sanabria, quien, al tomar posesion de su destino hace tres años, encontró que habia pueblos que debian á los profesores de Instrucción primaria hasta 51 mensualidades, y tales han sido sus gestiones, que el 30 de Junio último estaban completamente al corriente.

Jefes económicos como el de Huelva y Valladolid, debería haber en todas las provincias.

De *El Magisterio Español*:

Parece ser que, gracias á cierta fatal ó feliz coincidencia, se ha sobreesido en el expediente incoado contra un Maes-

tro de párvulos de Barcelona, en méritos de haber ido á tomar baños sin el competente permiso de la Superioridad.

En este año han sufrido considerable aumento las matrículas de las Escuelas normales de Zaragoza, habiéndose inscrito en la de Maestros 38 en primer curso, 27 en segundo, y 15 en tercero, que hacen un total de 80. En la de Maestras ha ascendido á 10 aspirantes al título superior y 40 al de elemental.

A treinta y uno asciende el número de opositores á las plazas de Maestros, vacantes en Madrid, número exíguo atendida la importancia que, sin tenerla en realidad, suele atribuírselas. Entre los aspirantes se hallan personas competentísimas por sus conocimientos, años de servicio, resultados obtenidos en la enseñanza y títulos académicos.

Doce son los aspirantes al concurso para la provision de las dos Escuelas vacantes en la córte que han de proveerse por este medio. Figuran entre ellos licenciados en Ciencias, doctores en Medicina y Farmacia, muchos Maestros de Escuelas Normales y personas ilustradas y competentes, como lo acreditan treinta y tantos años de buenos servicios que llevan algunos.

Se ha mandado restablecer como estaba antiguamente, la Escuela de niñas de la real casa para las hijas de los empleados de la misma.

El 19 dieron principio las oposiciones á las dos Escuelas superiores vacantes en Madrid.

El ayuntamiento de Béjar ha inaugurado una nueva Escuela elemental de niñas. Con esta son seis las Escuelas sostenidas por dicha corporacion, lo cual es digno de elogio. Cuenta tambien aquella ciudad con un colegio de primera y segunda enseñanza, debida á la iniciativa privada, cuyo local no es capaz para contener los alumnos que allí asisten de España y de las Antillas, y de ahí que muchos padres de aquellos hayan manifestado la necesidad de que aune sus esfuerzos el ayuntamiento con los del director de dicho colegio para ampliar el local, á fin de que llegue á lo que está llamado á ser un establecimiento que cuenta gran número de matriculados.

En la confeccion del presupuesto de Instruccion pública se han introducido importantes economías, procurando que no se resienta el mejor servicio.

Por el ministerio de la Guerra se ha dirigido á los jefes de todos los cuerpos una circular para que den cuenta á aquel departamento de los soldados que saben leer y escribir con objeto de apreciar los grados de instruccion del ejército.

En Santander se trata de construir un edificio para establecer el Instituto-Carvajal, una Escuela y la Biblioteca pública.

Leemos en *El Monitor*:

«¡Doce mil pesetas!—Parece que en algunos periódicos del ramo se ha establecido la competencia sobre cual de los Maestros de España es el que acredita mas haberes; por fin creemos que, desgraciadamente, lleva la delantera en el estado de afliccion, el Regente de la Escuela práctica normal de Jaen á quien se le adeudan mas 12,000 pesetas. careciendo de casa y de consignacion en metálico para pagarla, habiendo acudido á la Direccion y al Exmo. Sr. Ministro de Fomento, sin haber conseguido nada en más de dos años que lleva de pedir, con los mejores informes de aquella Junta provincia. Así lo dice el *Boletín de instruccion pública* de Jaen. Todos los comentarios á que se presta dicha noticia, serian pálidos ante la gravedad de los hechos. No sabemos qué admirar mas; si la triste situacion del aludido Regente, ó la calma del Gobierno para procurar que sea atendido uno de los Maestros más distinguidos de España.»

El Administrador económico de Búrgos acaba de publicar una circular cuyo articulado es como sigue:

1.º Los respectivos Ayuntamientos entregarán los fondos que cada trimestre les corresponda por personal y material de sus Escuelas, en la Administracion Subalterna á que correspondan.

2.º El Administrador Subalterno recibirá dichas cantidades con arreglo al pliego de cargos que se le remite con esta fecha por esta Oficina, sin admitir ingresos posteriores al primer trimestre que aparezcan en descubierto los Ayuntamientos, ni tampoco cantidades á cuenta, sino en total importe de un trimestre por personal y material, entregando un recibo con arreglo al modelo que tambien se le envia, y llevando un registro en el que anotará diariamente los ingresos que tenga, con expresion del pueblo, importe de personal, material y total.

3.º El día primero de cada mes cerrará la cuenta de los ingresos obtenidos en el anterior, y entregará su importe al Habilitado, el cual le entregará un recibo respaldado con arreglo al modelo que tambien se le remite, y este recibo lo remitirá inmediatamente á esta Administracion económica para su formalizacion de cargo y data.

4.º La Administracion económica llevará, como hasta aquí, las correspondientes cuentas corrientes á los Ayuntamientos, y expedirá los apremios á los morosos pasados los ocho dias despues de vencido el trimestre.

De quedar en cumplir cuanto se previene se servirán los Sres. Alcaldes dar aviso.

Todo lo cual se hace público para cumplir lo dispuesto por la regla 4.ª de la circular de la Intervencion general del Estado, fecha 7 de Mayo de 1874. Acompaña á la reciente circular la relacion de las Administraciones Subalternas en que corresponde ingresar á cada distrito municipal.

CORRESPONDENCIA

DEL

BOLETIN DE PRIMERA ENSEÑANZA.

NAVATA.—B. V.—Si los hijos viven en compañía del padre, sí; pero de lo contrario no.

SECCION DE ANUNCIOS.

GRAMÁTICA RAZONADA

DE LA

LENGUA ESPAÑOLA

POR

DON MATEAS SALBERAS,

DIRECTOR DE LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE SEGOVIA.

Esta importantísima obra, la más completa y acabada de cuantas en su género se han publicado en España, tan notable por la amenidad de su estilo como por su excelente doctrina, ha sido premiada con *Medalla de oro* por la Sociedad Económica Segoviana de amigos del país y encomiada por toda la prensa de 1.ª enseñanza.

Se vende al precio de *seis pesetas* en la librería de VICENTE DORCA *Gerona* y en las principales de Madrid y de las capitales de provincia.

Diálogo entre la Juventud y la Edad Madura. Por Fernan Caballero. 1 t. 8.º 14 rs.

Diálogos Literarios. Por Coll y Vehí. 1 t. 8.º 12 rs.

Diamante Divino y Semana Santa con todos los oficios Divinos para la Misa. 1 t. 16.º láms. 6 rs.

—Católico. Completísimo Devocionario que contiene las Horas Divinas y la Semana Santa. Por el Pbro. Bofill. 1 t. 16.º láms. 14 rs.

El diamante de la Religion ó coleccion de Ejercicios, oraciones y oficios para el Cristianismo. 1 t. 8.º ls. 24 rs.

Diario de Máximas, Sentencias y dichos memorables de S. Vicente de Paul. 1 t. 16.º 6 rs.

—de la Infancia. Actos religiosos y civiles. Por Villabrille. 1 t. 8.º 6 rs.

Dias Festivos de la Iglesia de Jesucristo. Por Pio de la Sota. 2 ts. 8.º 24 rs.

Dibujo de Figura Humana. Por Garche de Albono. 1 t. 4.º 18 reales.

—Lineal. Por Oriol y Bernadet. 1 t. 4.º láms. 20 rs.

Diccionario analítico de Economía política. Por Diaz de Baeza. 1 t. 8.º 16 rs.

—Castellano Catalan. Por J. G. y C. 1 t. 8.º 14 rs.

—Castellano Catalan. Por el P. Magin Ferrer. 1 t. 8.º 26 rs.

—Catalá, Castellá, Llatí, Francés, Italiá. Per una Societat de catalans. 2 ts. 4.º 120 rs.

—Catalan Castellano. Por J. G. y C. 1 t. 8.º 10 rs.

—Catalan Castellano. Por el P. Magin Ferrer. 1 t. 8.º 26 rs.

—Citador de máximas, proverbios, frases y locuciones. Por José Borrás. 1 t. 4.º 24 rs.

—Enciclopédico. Por Bastús. 5 ts. 4.º 116 rs.

—Enciclopédico de la lengua española, con todas las voces, frases, refranes y locuciones usadas en España y las Américas españolas. 2 ts. fól. 240 rs.

—Enciclopédico de la música, recopilado. Por D. Carlos José Melcior. 1 t. 4.º 28 rs.

Diccionario Español Francés y Vice-versa. Por Blanch. 2 ts. 8.º 28 rs.

—Español Francés, impreso en vista de los mejores Diccionarios de ambos idiomas. Por N. T. 1 t. 8.º 16 rs.

—Español Latino, dispuesto por Valbuena. 1 t. 4.º 46 rs.

—Francés Español y vice-versa, aumentado con mas de 20 mil voces usuales de ciencias, artes y oficios. Por D. Gildo. 2 ts. 4.º 40 rs.

—Francés Español y vice-versa. Por Taboada. 2 ts. 4.º 40 reales.

—Geográfico de España. Por Madoz. 16 ts. 4.º mr. 320 rs.

—Geográfico Estadístico de España y Portugal. Por D. Sebastian Miñano. 10 ts. 4.º con planos 320 rs.

—Geográfico Universal de las cinco partes del mundo. Por una Sociedad de Literatos. 11 ts. 4.º 300 rs.

—Geográfico Histórico Pintoresco Universal de todos los países del mundo con láminas, mapas y grabados intercalados en el texto. 4 ts. 4.º mr. 300 rs.

—Griego, latino, español. Por los PP. Escolapios. 1 t. 4.º 64 reales.

—Latino español aumentado con mas de 20,000 voces y otras tantas acepciones. Por Martinez Lopez. 1 t. 4.º mr. 60 rs.

—Manual de la lengua castellana arreglado á la Ortografía de la Academia española. Por D. R. Campuzano. 1 t. 8.º mr. 30 rs.

—(Nuevo) francés español y vice-versa con la pronunciación figurada en ambas lenguas. Por D. Vicente Salvá. 2 ts. fól. 100 rs.

—(Nuevo) latino español Etimológico escrito en presencia de las obras mas notables de este género seguido de un tratado de sinonimos y un Vocabulario español latino. Por Miguel. 1 t. 4.º mr. 76 rs.

—(Nuevo) de la lengua castellana arreglado sobre la última edicion publicada por la Academia española y aumentado Por R. B. 1 t. 8.º mr. 30 rs.